KPMG

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

Contrato de Préstamo BID N° 4403/BL-BO

Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos

Informe de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre de 2022

KPMG S.R.L.
28 de abril de 2023
Este informe contiene II partes
Ref. 2023 Informes Auditoría Bolivia/(FPS) 2022

Contenido

Informe sobre los estados financieros — Parte I

Informe sobre el control interno y procedimientos contables — Parte II

Parte I – Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros 4
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados 4
Estado de inversiones acumuladas 5

Notas a los estados financieros 6
1. Descripción del Programa 6
2. Principales políticas contables 16
3. Efectivo disponible 17
4. Anticipos pendientes de justificar 18
5. Anticipos y justificación 18
6. Fondos de contrapartida local 19
7. Ajuste de períodos anteriores 19
8. Adquisición de bienes, servicios y obras 19
9. Categoría de inversión 20
10. Desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 21
11. Conciliación entre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones 21
12 Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por categorías de inversión 22
13. Contingencias 22
14. Hechos posteriores 22

Anexos
Anexo I – Detalle de anticipos pendientes de justificar
Anexo II – Por categoría de inversión

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Director General Ejecutivo
Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos ("el Programa"), ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°4403/BL-BO, [suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)], para la co-ejecución del Componente I del Programa, que comprenden el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos, por el año comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos de información financiera establecidos en el Contrato de Préstamo N°4403/BL-BO y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de efectivo, restricción a la distribución y a la utilización del informe y nivel de ejecución presupuestaria

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros en la que se describe la base contable de efectivo. Los estados financieros han sido preparados para asistir al Programa, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y el Banco

©2022 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L. es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html

Interamericano de Desarrollo (BID), y no deberá ser distribuido o utilizado por otros usuarios, diferente del Banco o del Organismo Ejecutor del Programa. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Llamamos la atención sobre la nota 9.2 de los estados financieros, que muestra una ejecución de gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022 con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID de USD 21.978.442, que representa el 66% del presupuesto total de los fondos BID; nivel de ejecución que no están en relación con el plazo de ejecución del Programa, el mismo que concluye el 23 marzo de 2025. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de abril de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Ejecutor en relación con los estados financieros del Programa

La Administración del programa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en el Contrato de Préstamo Nº 4403/BL-BO y el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Programa para continuar sus actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo Nº 4403/BL-BO; revelando, según corresponda, asuntos relacionados con la continuidad de sus actividades, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el Estado Plurinacional de Bolivia y/o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tengan la intención de suspender la ejecución del Programa o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) como Organismo Co-ejecutor, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros del Programa

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el

resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo Co-Ejecutor del Programa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Organismo Co-Ejecutor del Programa deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo Co-Ejecutor en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Victor Peláez M. (Socio)
Reg. Nº CAUB-0039

La Paz, 28 de abril de 2023

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

Contrato de Préstamo BID N°4403/BL-BO

Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Acumulado al 31 de diciembre de 2022		
		BID	Aporte Local	Total
		USD	USD	USD
Efectivo recibido:				
Acumulado al comienzo del año		20.900.000	-	20.900.000
Durante el año:				
Desembolsos		2.500.000	-	2.500.000
Total efectivo recibido	10	23.400.000	-	23.400.000
Desembolsos efectuados:				
Acumulado al comienzo del año		14.900.400	-	14.900.400
Durante el año:				
Componente I. Reducción del Riesgos Climático		7.078.042	-	7.078.042
Total efectivo desembolsado	9	21.978.442	-	21.978.442
Saldo de efectivo disponible al final del ejercicio	3	1.421.558	-	1.421.558

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros del Programa.

Lic. Karla Liliana Ramírez Ríos
PROFESIONAL FINANCIERO - SISIN PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Rosa Wilson Chavez Lenz
JEFE DE UNIDAD FINANCIERA DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Lic. Ciprian Ramirez Nina
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Arq. Rodney Cristina Perez Choque
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)
Contrato de Préstamo BID N°4403/BL-BO
Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos
Estado de Inversiones Acumuladas
Al 31 de diciembre de 2022

Categorías de inversión	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021			Inversiones durante el año 2022			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022		
	BID USD	Aporte Local USD	Total USD	BID USD	Aporte Local USD	Total USD	BID USD	Aporte Local USD	Total USD
Componente I. Reducción del Riesgos Climático									
1.01 Obras Civilies y Equipos	13.269.969	-	13.269.969	6.371.189	-	6.371.189	19.641.158	-	19.641.158
1.02 Supervisión y fiscalización de obras	617.089	-	617.089	259.956	-	259.956	877.045	-	877.045
2.01 Gasto Administrativo	1.013.342	-	1.013.342	446.897	-	446.897	1.460.239	-	1.460.239
Total inversiones ejecutadas	14.900.400	-	14.900.400	7.078.042	-	7.078.042	21.978.442	-	21.978.442

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros del Programa.

Lic. Carlos Daniel Ramírez Ríos
PROFESIONAL FINANCIERO - SISIN PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Ross Wilson Chávez Lenz
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERA DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Lic. Ciprian Ramírez Nina
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Arq. Rodney Cristian Perez Choque
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

Contrato de Préstamo BID Nº 4403/BL-BO

Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

1. Descripción del Programa

Antecedentes

Bolivia es uno de los países con mayor afectación por desastres naturales en la región andina. Durante el período 1970-2016 Bolivia se vio afectada por 70 desastres, los cuales causaron 1.583 muertes y afectaron a más de 7,7 millones de personas. El 99,6% de los afectados lo fueron por causa de eventos hidro-climáticos (EMDAT1 2016).

En los próximos años la problemática causada por eventos hidro-meteorológicos podría verse agravada por los efectos del Cambio Climático (CC). Según la Contribución prevista determinada nacionalmente del Estado Plurinacional de Bolivia (GdB, 2015), para el 2030, el 27% del territorio nacional podría verse afectado por una sequía persistente y el 24% por inundaciones altamente recurrentes. El Programa BO-L1188 prioriza las acciones de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) como estrategia para mitigar las amenazas recurrentes de los riesgos climáticos. Según el estudio Línea base sobre modelos de escenarios climáticos del Estado Plurinacional de Bolivia (MMAyA, 2014), que es parte de la Tercera Comunicación Nacional, los modelos de Cambio Climático para Bolivia indican una tendencia hacia cambios en los patrones de precipitación (retraso en el inicio y acortamiento de la temporada de lluvias) y mayor frecuencia de eventos extremos (granizo, lluvias severas y sequías).

Esta alta recurrencia de los desastres está contribuyendo al incremento de la pobreza en Bolivia, el país con mayor pobreza de la región andina. Los desastres reducen el nivel de ahorro de la sociedad y por lo tanto la cantidad de capital y del producto por persona, y afectan el ingreso per cápita y las tasas de crecimiento a largo plazo (Moreno y Cardona 2011). Uno de sus efectos inmediatos es la destrucción de la capacidad productiva y, consecuentemente, la reducción de la productividad del trabajo y de la demanda de dicho factor, reduciendo los niveles de empleo en el corto plazo. Se estima que los desastres naturales de alto impacto conducen a la pobreza a 42.387 personas por año en Bolivia, más del 19% del total de la cifra correspondiente a la región andina. Los desastres afectan particularmente a la población en situación de pobreza en múltiples dimensiones: por una parte, los pobres con frecuencia están sobreexpuestos por tener acceso solamente a residir en zonas de riesgo y depender de ingresos agrícolas de naturaleza inestable y son más vulnerables en términos de activos y medios de vida.

Los desastres pueden reducir el nivel de ahorro de la sociedad y por lo tanto la cantidad de capital y del producto por persona, y afectan el ingreso per cápita y las tasas de crecimiento a largo plazo. Uno sus efectos inmediatos es la destrucción de la capacidad productiva y, consecuentemente, la reducción de la productividad del trabajo y de la demanda de dicho factor, reduciendo los niveles de empleo en el corto plazo.

En Bolivia, de forma similar que otros países de la región, el cambio intensivo en el uso de la tierra, especialmente relacionado con el crecimiento urbano acelerado, el desarrollo de infraestructura en zonas de riesgo y la degradación ambiental de cuencas hidrográficas están contribuyendo a una situación de creciente exposición física y vulnerabilidad de la

población más pobre, que suele vivir en asentamientos informales ubicados en áreas expuestas a eventos naturales tales como deslizamientos e inundaciones. En base a la propensión a deslizamientos e inundaciones y la cuantificación de la población y bienes expuestos ante estas amenazas se han identificado las zonas que presentan mayor riesgo potencial frente a estos eventos en Bolivia. Dichas zonas incluyen las cuencas de los ríos Rocha, en el departamento de Cochabamba, y Alpacoma, en el departamento de La Paz. A nivel de inundaciones se destacan, entre otros, municipios ubicados en las sub-cuencas de los ríos Rocha y Espíritu Santo-San Mateo, pertenecientes a la cuenca del río Grande, y en la cuenca del río Mamoré. A nivel de deslizamientos se destacan, entre otros, municipios pertenecientes a los departamentos de La Paz y de Cochabamba.

El Programa BO-L1188 representa la implementación del enfoque prospectivo del nuevo marco normativo de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) adoptado por el país a raíz de dicha reforma, al incluir acciones dirigidas a mejorar la resiliencia ante riesgos climáticos mediante la reducción de riesgos en áreas susceptibles a desastres, basada en una apropiada identificación de dichos riesgos, y el fortalecimiento de capacidades para una adecuada gestión del conocimiento sobre GRD. En ese contexto y siguiendo los principios de gestión integral del riesgo desarrollados mediante el proceso de reformas antedicho, sobre la base del nivel de riesgo ante desastres, y la priorización de trabajar en zonas urbanas y periurbanas dentro de las zonas referidas, se identificaron los siguientes puntos críticos para la intervención:

- Subcuenca del río Rocha

  La subcuenca forma parte de la cuenca del Río Grande, la más poblada y extensa del país, donde conviven un gran potencial de desarrollo y una significativa problemática de riesgo de desastres. Las altas tasas de erosión y los deslizamientos en la cuenca alta generan una gran carga de sedimentos que se depositan en la parte baja, reduciendo la sección hidráulica del río y ocasionando inundaciones.

  Conforme al estudio de cálculo probabilista del riesgo de inundaciones y deslizamientos en la cuenca del Río Grande (BID, 2015) la pérdida por inundaciones asociada a un evento con un periodo de retorno de 100 años sería de USD 106 millones, mientras que la pérdida anual esperada alcanza los USD 29 millones. Dicho estudio identifica esta cuenca como la más crítica a nivel nacional para las inundaciones.

  La subcuenca del río Rocha resalta por su proximidad a las ciudades de Cochabamba, Quillacollo, Vinto y Sipe Sipe, donde la ocupación del cauce natural del río y de las zonas de elevada pendiente está entre las principales problemáticas que favorecen el impacto de inundaciones y deslizamientos.

- Subcuenca del río Alpacoma (Departamento de La Paz)

  Los municipios ubicados en esta subcuenca han experimentado un rápido crecimiento de la población sin planificación integral. Esta subuenca se caracteriza por altas pendientes y suelos inestables, estas condiciones unidas a la impermeabilización del suelo que acompaña la expansión de la zona urbana, a canales abiertos, provocan eventos tales

como inundaciones, erosión superficial hídrica, y remoción de masas por deslizamientos. Por ejemplo, esta subcuenca, que ha experimentado deslizamientos sucesivos tales como los ocurridos en los años 2003 y 2011, presenta 31 zonas afectadas directamente por amenazas de deslizamiento, con una población total expuesta a este tipo de eventos de aproximadamente 32.632 personas.

Con este Programa se pretende realizar inversiones dirigidas a mejorar la resiliencia de Bolivia frente a los riesgos climáticos a través de la reducción del riesgo de inundaciones y deslizamientos en zonas priorizadas, principalmente en las áreas urbanas y periurbanasMediante Decreto Supremo N° 3419 del 6 de diciembre del 2017, se autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO por un monto de hasta USD 40.000.000, para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos".

En este mismo Decreto Supremo No. 3419, en su Artículo Único inciso III se indica que conforme al Contrato de Préstamo Nº 4403/BL-BO, se otorga en calidad de transferencia USD 6.587.278 al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su calidad de Organismo Ejecutor, para financiar la ejecución de parte del Componente I, el Componente II y la Administración, Auditoría y Evaluación del Programa y USD 33.412.722 al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en su calidad de Organismo Co-Ejecutor, para financiar la ejecución de parte del Componente I del Programa.

Con este Programa se pretende realizar inversiones dirigidas a mejorar la resiliencia de Bolivia frente a los riesgos climáticos a través de la reducción del riesgo de inundaciones y deslizamientos en zonas priorizadas, principalmente en las áreas urbanas y periurbanas. El Programa tiene 2 componentes: 1) Reducción del riesgo climático; y 2) Gestión del conocimiento sobre el riesgo climático.

Unidad Coordinadora del Programa

La ejecución del financiamiento se encuentra a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCEP /Programa Bolivia Resiliente Frente a Riegos Climáticos).

La Unidad Coordinadora del Programa (UCEP /Programa Bolivia Resiliente Frente a Riegos Climáticos) fue creada mediante la Resolución Ministerial N° 253 del 17 de noviembre de 2009, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como una Unidad Desconcentrada con dependencia funcional del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Entidad Sub-ejecutora y operadores del Programa

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) fue creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de fecha 16 de noviembre de 2000 sobre la estructura y patrimonio del Fondo de Inversión Social adoptando el modelo de desconcentración operativa del Fondo de

Desarrollo Campesino, como una entidad de derecho público, de fomento y sin fines de lucro, descentralizada, con personería jurídica propia, autonomía administrativa técnica y financiera, para contribuir con el desarrollo económico y social en el marco de la reducción de la pobreza. Inicialmente se encontraba bajo la tuición del Estado Plurinacional de Bolivia, actualmente se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) tiene como objeto exclusivo cofinanciar la ejecución en forma descentralizada de programas y proyectos presentados por los gobiernos Municipales en los sectores de educación, salud, saneamiento básico, energía rural, desarrollo rural, recursos naturales y medio ambiente; y otros que se definiera como relevantes en la estrategia boliviana de reducción de la pobreza. Con el propósito de facilitar el acceso y el cumplimiento de condiciones para el financiamiento de proyectos, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) ofrece recursos para el financiamiento de asistencia técnica según lo requirieran los gobiernos municipales.

1.a. Contrato de Préstamo

El 13 de diciembre de 2017, se suscribe el Contrato de Préstamo Nº4403/BL-BO entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Estado Plurinacional de Bolivia para el financiamiento del "Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos", por un USD 40.000.000, destinados a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos" cuyo objetivo general es mejorar la resiliencia de Bolivia frente a los riesgos climáticos a partir de la implementación de medidas de reducción de riesgo y de adaptación al cambio climático, y de mejorar el conocimiento de los riesgos climáticos de entidades públicas encargadas de la identificación del riesgo, planificación del territorio y gestión de la inversión pública.

El Contrato de Préstamo fue aprobado y vigente a partir de la promulgación de la Ley Nº1036 del 31 de marzo de 2018, cuyo objetivo principal es mejorar la resiliencia de Bolivia frente a los riegos climáticos, mejorando la gestión y el uso sostenible del capital natural mediante la implementación de medidas de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático y mejorar el conocimiento de los riesgos climáticos de entidades públicas encargadas de la identificación del riesgo, planificación del territorio y gestión de la inversión pública.

En la Cláusula 2.01 del Capítulo II de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO, el Banco Interamericano de Desarrollo se compromete a otorgar un financiamiento de hasta USD 40.000.000 integrado por: i) hasta la suma de USD 34.000.000 con cargo a los recursos del capital ordinario regular (CO Regular) del BID y ii) hasta la suma de USD 6.000.000, con cargo a los recursos del capital ordinario concesional (CO concesional).

En la Cláusula 4.01 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO, se establece que la ejecución del Programa será llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de la UCEP Mi Riego como "Organismo EJECUTOR" y contará con el apoyo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, como "Organismo CO-EJECUTOR" para llevar a cabo parte del Componente I.

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

Contrato de Préstamo BID Nº 4403/BL-BO

Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

1.b. Marco legal del Programa

El marco legal del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos comprende lo siguiente:

- Ley N° 1036 de 21 de marzo de 2018 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 13 de diciembre de 2017, por un monto de hasta USD40.000.000.

- El Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO suscritos entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del 13 de diciembre de 2017 para la ejecución del "Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos", dispone en su Cláusula 4.01 y su Anexo Único que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través de la UCEP – MI RIEGO será el organismo ejecutor del Programa y contará con el apoyo del FPS como Organismo Co-Ejecutor para el componente I.

- Decreto Supremo Nº 3419 del 6 de diciembre de 2017, que autoriza a la Ministra de Planificación suscribir con el BID el contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO por un monto de hasta USD40.000.000.

- Decreto Supremo Nº3364 del 18 de octubre de 2017, que establece la modificación del Artículo 5 del Decreto Supremo Nº26516 del 21 de febrero de 2002; la modificación de la definición de Convenios Subsidiarios establecida en el Artículo 3 del decreto Supremo N° 29308 del 10 de octubre de 2007; la modificación del Parágrafo I del Articulo Único del Decreto Supremo N° 0978 del 14 de septiembre de 2011.

- Mediante Resolución Ministerial Nº212 del 30 de abril de 2018, se delega a la UCEP MI RIEGO la ejecución del Programa Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos en el marco del Contrato de Préstamo Nº4403/BL-BO.

- Reglamento Operativo del Programa.

- Instructivos, notas de conformidad del BID.

1.c. Objetivos del Programa

El objetivo del programa es mejorar la resiliencia de Bolivia frente a los riesgos climáticos. Los objetivos específicos son:

i. Mejorar la gestión y el uso sostenible del capital natural mediante la implementación de medidas de reducción del riesgo y de adaptación al cambio climático.

ii. Mejorar el conocimiento de los riesgos climáticos de entidades públicas encargadas de la identificación del riesgo, planificación del territorio y gestión de la inversión pública.

1.d. Componentes del Programa

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1: Reducción del Riesgo Climático

Este componente financiara: (i) estudios de vulnerabilidad y riesgos climáticos que consideren los efectos de cambio climático, como insumo para identificar y diseñar acciones de RR y ACC: (ii) diseño, gestión de la inversión y ejecución de obras de RR y ACC que utilicen técnicas de protección y control de fenómenos climáticos peligrosos apropiadas para el contexto local, incluyendo soluciones de adaptación basadas en ecosistemas tales como: gaviones de reconformación, protección de diques, obras de regulación de crecientes, recuperación de cauces, obras de estabilización de laderas, obras de control de drenaje y de la erosión, reforestación, reservorios multipropósito para laminación de avenidas y obras de canalización, entre otros: (iii) elaboración de protocolos de operación y mantenimiento de las obras de RR y ACC para asegurar su sostenibilidad, capacitación a los responsables locales de las mismas: (iv) Sistemas de Alerta Temprana (SAT) comunitarios complementen las obras de RR y ACC: y (v) acciones de concientización ambiental (incluyendo gestión de riesgos de desastres) dirigidas a la población en las tunas de intervención para coadyuvar en la sostenibilidad de las obras. Los beneficiarios de este componente serán las poblaciones vulnerables localizadas en los puntos críticos de las zonas priorizadas.

Componente 2. Gestión del conocimiento sobre riesgos climáticos

Este componente financiara: (i) capacitación en análisis de vulnerabilidad y riesgo climático: (ii) capacitación en la integración del enfoque de gestión de riesgos de desastres y ACC en los planes territoriales de desarrollo integral y planes operativos anuales de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs): elaboración del plan de acción de los componentes de riesgos hidrológicos del Plan Nacional de Cuencas: (iv) fortalecimiento de la Unidad de Riesgos Hidrológicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua MMAyA en análisis de Vulnerabilidad y riesgo; y (v) estudio de caracterización de la población originaria, indígena y multicultural y su exposición al riesgo como insumo para diseñar políticas públicas de gestión de riegos de desastres más inclusivas basadas en evidencia. Los beneficiarios de las actividades de fortalecimiento de este componente serán los funcionarios y técnicos de las siguientes entidades: (i) ETAs e instituciones del gobierno central involucradas en el análisis del riesgo climático; y (ii) entidades de la inclusión de la gestión de riesgo de desastre y CC en los instrumentos de planificación de territorial.

Administración, auditoría y evaluación

Se financiará personal técnico y administrativo, auditorias, evaluación de medio término de la ejecución, evaluación final y evaluación de impacto del Programa.

1.e. Impactos

El Impacto esperado a través de la ejecución del Programa es mejorar la resiliencia ante desastres climáticos en las zonas de intervención seleccionadas.

1.f. Resultados

Los resultados esperados producto de la implementación del programa son los siguientes:

i. Reducción del riesgo climático en cuencas prioritarias; y
ii. Mejora en el desempeño del país en la identificación del riesgo.

1.g. Costo del Programa

El costo total del Programa asciende a USD 40.000.000, de los cuales USD 34.0000.000 del Capital Ordinario Regular y USD 6.000.000 del Capital Ordinario Concesional del Banco.

El punto 3.01 de la Sección III del Anexo Único del Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO, se establece la siguiente estructura de financiamiento para la ejecución del Programa:

	BID	
	Millones	Porcentaje
Componente I. Reducción del Riesgos Climático	36.9	92,3
Componente II. Gestión del conocimiento sobre riesgos climáticos	0.7	1,7
Administración, Auditoría y Evaluación	2.4	6,0
	40.00	100

El financiamiento total otorgado para el Programa alcanza a USD 33.412.722, distribuidos para un componente, la inversión y el costo de administración del programa proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según se presenta a continuación:

Descripción	BID
	USD
Componente 1: Reducción de los riesgos climáticos	
Producto 1: Proyectos de la muestra en la cuenca del río Rocha para reducción de riesgo y adaptación al cambio climático	13.757.227
1. Proyectos de inversión (Infraestructura y supervisión)	12.878.821
2. Costos operativos del FPS (1)	878.406
Producto 2: Proyectos de la muestra en la cuenca Alpacoma para reducción de riesgo y adaptación al cambio climático	652.914
1. Proyectos de inversión (Infraestructura y supervisión)	610.200
2. Costos operativos del FPS (1)	42.714

Producto 4: Otros proyectos de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático a nivel municipal	18.842.081
1. Proyectos de inversión (Infraestructura y supervisión)	17.639.266
2. Costos operativos del FPS	1.202.815
Producto 5: Protocolos para el mantenimiento de obras de mitigación de riesgos climáticos, por municipio	160.500
1. Elaboración de Protocolos	150.000
2. Costos operativos del FPS	10.500
Total	33.412.722

(1) Con recursos del préstamo se financiará el 100% del costo operativo del FPS (7% sobre el valor total de las inversiones que estén a cargo del FPS), incurrido para la ejecución de las realizadas, compuesto de la siguiente manera:

(1) Ciclo del proyecto	Hito para los costos operativos	Porcentaje de distribución costos operativos	Porcentaje costos operativos
Aprobación	Acta de CDAP	21,43%	1,50%
Contratación	Contrato suscrito	28,57%	2,00%
Ejecución	Ejecución SIGEP	42,86%	3,00%
Cierre	Proyecto con cierre técnico	7,14%	0,50%
Totales		100%	7%

1.h. Convenio Interinstitucional

La cláusula 4.09 (Estipulaciones Especiales) del Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO, suscritos el 13 de diciembre de 2017, señala que previo a la licitación de obras, cada Gobierno Autónomo Departamental o Municipal participante debe suscribir un convenio inter-gubernativo con el MMAyA y el FPS, en el cual se determinarán las obligaciones de las partes para la ejecución del Programa, incluyendo el mantenimiento de las obras, de acuerdo a lo previsto en el ROP.

En el marco de lo previsto en el Contrato de Préstamos N° 4403/BL-BO el Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos han suscrito Convenios Intergubernativos de Transferencia y Financiamiento entre los Gobiernos Autónomos Departamentales, los Gobiernos Autónomos Municipales, el Ministerio de Ambiente y Agua y el Fondo Nacional de Inversión Productivo y Social (FPS) por Municipio, en los cuales en su cláusula quinta (De la Estructura de financiamiento) en todos los casos, establecen que el costo de los proyectos de riego tiene un cofinanciamiento en el marco del Bolivia Resiliente cuyos porcentajes son

compartidos entre: Gobierno Nacional/Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con la participación del Gobierno Autónomo Municipal. Al respecto, el detalle de los convenios suscritos son los siguientes:

- El 11 de abril de 2019, se suscribe el Convenio Interinstitucional N° 29 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Fondo Nacional de Inversión Productivo y Social, para la ejecución del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Potosí.

- El 18 de diciembre de 2018, se suscribió el Convenio Interinstitucional N° 153 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Fondo Nacional de Inversión Productivo y Social, para la ejecución del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Chuquisaca.

- El 29 de octubre de 2018, se suscribió el Convenio Interinstitucional N° 129 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y el Fondo Nacional de Inversión Productivo y Social, para la ejecución del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Cochabamba.

1.i. Ejecución del Programa

De acuerdo con el Anexo Único del contrato de Prestamo N° 4403/BL-BI, la ejecución del Programa será realizada de la siguiente manera:

- El MMAyA será el organismo ejecutor y actuará a través de la UCEP Mi Riego, que contará con un equipo técnico específico con dedicación exclusiva para la ejecución del Programa. El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) será co-ejecutor y tendrá, la responsabilidad de contratar la ejecución de las obras del Componente I y la supervisión técnica de las mismas, así como la elaboración de protocolos de mantenimiento de algunas de las inversiones de dicho Componente, conforme descrito en el ROP.

- Para la gestión del Programa se creará un Comité Ejecutivo de Coordinación (CEC) como órgano permanente constituido al interior del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) que tendrá como objetivos establecer lineamientos estratégicos, toma de decisiones de alto nivel y la supervisión general de la ejecución del Programa. A su vez, se conformará el Comité técnico de Coordinación (CTC), que tendrá como objetivos el establecimiento de lineamientos técnicos para la ejecución del Programa, hacer el seguimiento al avance físico financiero de la implementación de los proyectos y constituirse en la instancia de coordinación operativa. Ambos comités estarán integrados por representantes de la UCEP Mi Riego, Banco, FPS y Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos del MMAyA en particular la Unidad de Gestión de Riesgos Proyectos y

Temas Estratégicos (UGRHPTE)quien actuará como secretaria técnica del Comité. El ROP establecerá la integración, competencias el protocolo de funcionamiento de dichos comités.

- La UCEP Mi Riego tendrá la responsabilidad sobre la administración general del Programa que incluye la planificación, gestión legal, de adquisiciones y contrataciones, gestión administrativa, financiera y contable. seguimiento y evaluación, así como la gestión técnica que deberá realizarse en estrecha coordinación con la UGRHPTE.

- El FPS será responsable de la gestión administrativa de adquisiciones, financiera y contable de parte de las actividades del Componente 1 conforme descrito en el ROP, y en ese sentido deberá preparar y enviar al Banco, con copia para fines informativos a la UCEP Mi Riego, solicitudes de no objeción en el marco de los procesos de adquisiciones, los estados financieros, solicitudes de desembolso y justificaciones de gastos asociados a dichas actividades. Asimismo, el FPS deberá enviar a UCEP Mi Riego los informes semestrales de avance, que incluirá la información sobre la ejecución física, financiera, socioambiental de los productos a su cargo, a fin de consolidar la información sobre el estado de avance del Programa. Adicionalmente, el FPS deberá enviar a la UCEP los informes ambientales y sociales en conformidad con el cronograma establecido en el MGAS

- Los Gobiernos Autónomos Departamentales, a través de sus Servicios Departamentales de Cuencas, acompañarán y coordinarán acciones con el MMAyA durante la fase de pre-inversión y con el FPS en la fase de inversión de las obras. Asimismo. acompañaran en el desarrollo de los demás productos del Programa cuando corresponda. La UCEP Mi Riego entregara al FPS los diseños finales de las obras aprobados por el MMAyA y validados por los Gobiernos Autónomos Municipales y la población beneficiaria a través, de las consultas correspondientes. Los Gobiernos Autónomos Municipales serán responsables de obtener las licencias ambientales de las obras respectivas. Con estos diseños de obras y sus respectivas licencias ambientales, el FPS procederá a la ejecución de las actividades a su cargo.

1.j. Reglamento Operativo

Mediante Resolución Ministerial Nº437 de 3 de agosto de 2018, se aprueba el Reglamento Operativo del Programa (ROP) en el que se establecen los términos y condiciones por los que se regirá la ejecución del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos.

En el mes de junio de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprueba el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Este Reglamento presenta el marco conceptual del Programa, las responsabilidades institucionales y la respectiva normativa, procesos, procedimientos e instrumentos para la operativización, financiamiento y monitoreo del Programa. Lo que no se encuentre previsto en este Reglamento, se regulará de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo, las Normas Especiales y Generales, la propuesta de desarrollo de la operación en su versión final y sus anexos.

El Manual Fiduciario forma parte del presente ROP, como Anexo II y define los mecanismos y procedimientos principales para la gestión del Programa en cuanto a la planificación, al presupuesto, las adquisiciones, las finanzas, la contabilidad y el monitoreo de su ejecución. Cuando existiera falta de consonancia o contradicción entre las disposiciones del Contrato de Préstamo y las establecidas en el presente Reglamento Operativo, prevalecerán las disposiciones del Contrato de Préstamo

1.k. Periodo de ejecución

El plazo para la ejecución del Programa esta previsto para un período de cinco (5) años a partir de la vigencia de los Contratos de Préstamo N°4403/BL-BO, suscritos el 13 de diciembre de 2017.

1.l. Presupuesto Operativo Anual

Según Resolución Administrativa de Dirección general ejecutiva N° 016/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021.

2. Principales políticas contables

2.a. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos surgen de registros contables y son preparados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta es una base contable aceptable que difiere de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) de acuerdo con las cuales, las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias previstas en el capítulo "IPSAS base de efectivo – Informes Financieros bajo la base de contabilidad de efectivo".

Los registros contables del Programa son llevados en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en bolivianos de conformidad con un plan de cuentas vigente. Este sistema, provee la información y documentación necesarias para verificar cada una de las operaciones y facilitar la preparación de los estados financieros del Programa. Asimismo, el Sistema de Administración de Proyectos (ISAP) permite la verificación de las inversiones ejecutadas por fuente de financiamiento y categorías de inversión.

2.b. Unidad monetaria

2.b.1. *Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*

Los ingresos de efectivo provenientes del Préstamo N° 4403/BL-BO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se reciben en dólares estadounidenses en una Libreta de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) del Banco Central de Bolivia que opera en dicha moneda.

La conversión en moneda local se efectúa mediante transferencias a una Libreta de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en bolivianos del Banco Central de Bolivia, utilizando el tipo de cambio de compra vigente en la fecha efectiva de la transferencia.

Los pagos por infraestructura y supervisión de obras se efectúan en bolivianos, mediante el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) interface ISAP, a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en bolivianos. Para el cálculo de la equivalencia en dólares estadounidenses, se aplica la Cláusula 3.03 "Tasa de cambio para Justificar gastos realizados en Moneda Local del país del Prestatario" de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo, establece que la tasa de cambio aplicable para determinar la equivalencia de un gasto efectuado en moneda local (bolivianos) es la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda del desembolso a la moneda local del país del Prestatario; es decir, lo indicado en el Artículo 4.10 inciso (b)(i) de las Normas Generales.

La variación que pueda generarse entre la aplicación del tipo de cambio en la recepción de los recursos, y el tipo de cambio utilizado para la conversión de los pagos de los gastos elegibles en moneda local, será reconocida como diferencias de cambio, con cargo o abono a los recursos propios del Programa.

2.b.2 Periodo Contable

El periodo contable del Programa corresponde a doce meses, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

3. Efectivo disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2022, está depositado en las cuentas fiscales bancarias del Programa, en moneda nacional y en moneda extranjera, cuyos saldos son los siguientes:

	Bs	USD
FPS – Libreta N° 00287104328 - CUT N° 3987069001 – Bs	6.321.886	921.558
FPS – Libreta N° 00287104323 - CUT N° 5970034001 – USD	3.430.000	500.000
Totales	9.751.886	1.421.558

Los recursos del Programa se administran en cuentas fiscales, los cuales no reconocen ningún interés; razón por la cual, no generaron ingresos por este concepto. Asimismo, durante el año, no se generaron diferencias cambiarias en el efectivo.

4. Anticipos pendientes de justificar

Los anticipos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2022 ascienden a USD 2.629.341, gastos que serán presentados en la próxima solicitud de desembolso de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría	Componente	N° Solicitud	Importe USD
1.01	Obras civiles y equipos	23	2.098.444
1.02	Supervisión y fiscalización de obras	23	84.000
2.01	Costo de administración del Programa	23	446.897
			2.629.341

El detalle de los gastos pendientes de justificación se presenta en el Anexo "I" que forma parte de los estados financieros del Programa.

5. Anticipos y justificación

El detalle de los anticipos de fondos y las justificaciones de gastos al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

		USD
Saldo al inicio del año		8.700.241
Más:		
Anticipo recibido Solicitud N° 22		2.500.000
		11.200.241
Menos:		
Justificación de gastos Solicitud N° 19	2.149.296	
Justificación de gastos Solicitud N° 20	1.584.628	
Justificación de gastos Solicitud N° 21	3.415.418	
		7.149.342
Total gastos pendientes de justificación		4.050.899
Menos:		
Saldo según OPS 1		4.050.899
Diferencia		-

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

Contrato de Préstamo BID Nº 4403/BL-BO

Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

El Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO, en el acápite de Normas Generales en su Artículo 4.07 Anticipo de fondos, del Capítulo IV, Desembolsos, renuncia y cancelación automática, establecen que el monto del Anticipo de Fondos será fijado por el Banco con base en: (i) las necesidades de liquidez del Proyecto para atender previsiones periódicas de Gastos Elegibles durante un periodo de hasta seis (6) meses. A menos que el Plan Financiero determine un periodo mayor que, en ningún caso, podrá exceder de doce (12) meses; y (ii) los riesgos asociados a la capacidad demostrada del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, para gestionar y utilizar los recursos del Préstamo.

El saldo del anticipo de fondos al 31 de diciembre de 2022 se compone de la siguiente manera:

	Detalle	Importe USD
I.	Saldo según extractos	
	N° de cuenta 5970034001 Libreta CUT USD 00287104323	500.000
	N° de cuenta 3987069001 Libreta CUT Bs 00287104328	921.558
		1.421.558
II.	Gastos pendientes de justificación al 31/12/2022	2.629.341
III	Total anticipo pendiente de justificación al 31/12/2022 (I+II)	4.050.899
	Menos:	
IV	Saldo del anticipo OPS-1	4.050.899
V	Diferencias (IV-III)	--

6. Fondos de Contrapartida Local

No aplica. El Contrato de Préstamo BID 4403/BL-BO no prevé aporte de contraparte para el Componente ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social.

7. Ajuste de períodos anteriores

Al 31 de diciembre de 2022, no se registran en los estados financieros de propósito especial ajustes de gestiones anteriores.

8. Adquisición de bienes, servicios y obras

8.a Detalle de bienes adquiridos con recursos del Programa

Al 31 de diciembre de 2022, no se realizaron pagos bienes adquiridos con recursos del Programa.

8.b Detalle de servicios de consultoría contratados con recursos del Programa

Al 31 de diciembre de 2022, no se realizaron pagos por consultorias contratadas con recursos del Programa.

8.c Detalle de servicios de consultoría contratados con recursos del Programa

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los servicios de construcción de Infraestructura y supervisión contratadas con recursos del Programa se presenta en el Anexo "II" adjunto.

9. Categoría de inversión

La ejecución presupuestaria por categoría de inversión correspondiente a la gestión 2022 y el acumulado al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

9.1 Ejecución presupuestaria del Programa del año 2022

	Presupuesto 2022			Ejecución 2022		
Categoría de inversión	BID	Aporte Local	Total presupuesto	BID	Aporte Local	Total ejecución
	USD	USD	USD	USD	USD	USD
	A	B	D=A+B+C	E	F	H=E+F+G
Componente I. Reducción del Riesgos Climático	7.650.424	-	7.650.424	7.078.042	-	7.078.042
Total	7.650.424	-	7.650.424	7.078.042	-	7.078.042

La ejecución de los recursos del BID para la gestión 2022 por componente de inversión con relación al presupuesto asignado en el POA para el año, alcanzó al 93%, nivel de ejecución que consideramos aceptable.

9.2 Ejecución acumulada del Programa al 31 de diciembre de 2022

Categoría de inversión	Presupuesto del Programa	Ejecución acumulada al 31.12.2021	Ejecución año 2022	Ejecución acumulada al 31/12/2022	Saldo del presupuestó	Presupuesto del Programa
	USD	USD	USD	Importe	%	USD
	A	B	C	D = B+C	E=D/A	F=A-D
Componente I. Reducción del Riesgos Climático	33.412.722	14.900.400	7.078.042	21.978.442	66%	11.434.280
Componente II. Gestión del conocimiento sobre riesgos climáticos	-	-	-	-	-	-
Administración, Auditoría y Evaluación	-	-	-	-	-	-
	33.412.722	14.900.400	7.078.042	21.978.442	66%	11.434.280

La ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2022 con relación al presupuesto total del Programa alcanzó a USD 7.078.042 que representa el 66%, nivel de ejecución que no está en relación con el plazo de la ejecución del Programa, debido a que aún se tienen proyectos en etapa de ejecución

10. Desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Los recursos recibidos por la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa (UCEP - Mi Riego) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al 31 de diciembre de 2022. se detalla a continuación:

				USD
Recursos recibidos al 1° de enero de 2022				20.900.00
Recursos recibidos por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022				
N°	Fecha	N° solicitud	Tipo solicitud	
1	27/10/2022	7	Avance de fondos	2.500.000
Total recursos recibidos por el período del 1.01.21 al 31.12.2022				2.000.000
Recursos recibidos acumulados al 31 de diciembre de 2022				23.400.000

11. Conciliación entre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones

Al 31 de diciembre de 2022, no existen diferencias en los saldos entre el estado de flujos de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones del Programa. como se muestra a continuación:

Categoría de inversión	Saldos según estado de inversiones acumuladas (BID)	Saldos según efectivo recibido y desembolsos efectuados (BID)	Diferencia
	USD	USD	USD
	A	B	C
Componente I. Reducción del Riesgos Climático	7.078.042	7.078.042	-
Componente II. Gestión del conocimiento sobre riesgos climáticos	-		-
Administración, Auditoría y Evaluación	-		-
	7.078.042	7.078.042	-

12. Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por categorías de inversión

Los saldos de los registros del BID y los registros del Programa fueron conciliados al 31 de diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

N°	Categoría de Inversión	Gastos justificados según OPS-1	Gastos pendientes de justificación	Total ejecutado	Total ejecución según estado de inversiones acumuladas	Diferencia
		USD	USD	USD	USD	USD
		A	B	C=A+B	D	E=C-D
1.	Componente I	19.349.101	2.629.341	21.978.442	21.978.442	-
		19.349.101	2.629.341	21.978.442	21.978.442	-

13. Contingencias

No existen acciones legales o contingencias que no se hayan registrado en los estados financieros del Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos al 31 de diciembre de 2022.

14. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros del Programa, excepto por lo siguiente:

- El 30 de enero de 2023 el Responsable del Programa Bolivia Resiliente vía el Responsable de Programas y Proyectos, emite el Informe Técnico INF/UCEP-RIEGO/UCOOR/TEC/ Nº 027/2023 UCEP-RIEGO/2023-00651, a través del cual se realiza el análisis y la solicitud de la ampliación de plazo del Programa, en el cual se presentan el estado de los componentes a su cargo y las justificaciones técnicas correspondientes para realizar los cambios solicitados.

  El 10 de octubre de 2022 mediante Informe INF/FPS/GPP-PASC N° 0068/2022, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), remite la solicitud de ampliación de plazo del último desembolso del Contrato de Préstamo, y concluye mencionando que dicha ampliación tiene la finalidad concluir con los proyectos priorizados en los componentes bajo responsabilidad del FPS.

  El 30 de enero de 2023 el Especialista Financiero Bolivia Resiliente, vía el responsable financiero, emite el Informe Financiero INF/UCEP-RIEGO/UCOOR/ADM Nº 034/2023 UCEP-RIEGO/2023-00651, a través del cual se realiza el análisis y la solicitud de la Ampliación de Plazo del Último Desembolso del Programa, en el cual se presentan la

situación financiera del Programa y las justificaciones financieras correspondientes para realizar los cambios solicitados.

El 31 de enero de 2023 el Especialista en Seguimiento y Monitoreo Bolivia Resiliente, vía el Responsable de Planificación, emite el informe financiero INF/UCEP-RIEGO/UCOOR Nº 030/2023 UCEP-RIEGO/2023-00651, que concluye: Efectuar las gestiones necesarias ante el Banco de Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), para la gestión de la: Ampliación de plazo de la Fecha de Ultimo Desembolso por 24 meses del Contrato de Préstamo No. 44003/BL-BO, hasta el 23 de marzo de 2025.

Mediante cite O-CAN/CBO-606/2023 del 03 de abril de 2023, el Banco comunica que ha otorgado la extensión del plazo por 24 meses, por tanto, la fecha de Último Desembolso del Programa es el 23 de marzo de 2025.

Lic. Carla Eliana Ramírez Ríos
PROFESIONAL FINANCIERO - SISIN PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Ross Wilson Chavez Lenz
JEFE DE UNIDAD FINANCIERA DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Lic. Ciprian Ramírez Nina
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Arq. Rodney Cristina Perez Choque
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

ANEXO I

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos (PBRFRC)

Contrato de Préstamo BID N°4403/BL-BO

Detalle de Anticipos Pendientes de Justificar

Al 31 de diciembre de 2022

Solicitud N°23

Nº Cbte.	Fecha	Detalle	Importe Bs	Importe USD
1.01 Obras Civiles y Equipos				
2022-287-01-00465-001-00001-00	9/2/2022	PETROMAAS S.R.L. MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL	1.038.938	151.449
2022-287-03-00570-001-00001-00	9/9/2022	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	629.599	91.778
2022-287-05-00863-001-00001-00	9/20/2022	TORREZ SUSAÑO ROMAN	566.243	82.543
2022-287-08-00294-001-00001-00	10/3/2022	BISONTE-CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.	2.648.645	386.100
2022-287-03-00626-001-00001-00	10/3/2022	UGARTE RODRIGUEZ EDWIN	5.655	824
2022-287-03-00625-001-00001-00	10/3/2022	VASQUEZ VILLCA BENIGNO	277.110	40.396
2022-287-01-00598-001-00001-00	10/4/2022	PETROMAAS S.R.L. MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL	678.183	98.860
2022-287-05-00925-001-00001-00	10/7/2022	TORREZ SUSAÑO ROMAN	402.213	58.632
2022-287-06-00622-001-00001-00	10/18/2022	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	1.148.247	167.383
2022-287-03-00738-001-00001-00	11/3/2022	VASQUEZ MALDONADO RAMIRO	139.583	20.347
2022-287-03-00737-001-00001-00	11/3/2022	BALDIVIESO COSSIO MILTON SANDRO	143.813	20.964
2022-287-06-00684-001-00001-00	11/3/2022	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	259.731	37.862
2022-287-03-00747-001-00001-00	11/3/2022	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	600.078	87.475
2022-287-03-00754-001-00001-00	11/3/2022	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	299.756	43.696
2022-287-03-00739-001-00001-00	11/3/2022	CONSTRUCTORA MASELOTI S.R.L.	139.583	20.347
2022-287-07-00507-001-00001-00	11/15/2022	INGENIEROS IGUALITARIOS SRL	649.100	94.621
2022-287-08-00361-001-00001-00	11/30/2022	BISONTE-CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA	1.081.295	157.623
2022-287-03-00872-001-00001-00	12/2/2022	UGARTE RODRIGUEZ EDWIN	96.081	14.006
2022-287-03-00873-001-00001-00	12/2/2022	NOGALES CESPEDES MARIO EDGAR	93.698	13.659
2022-287-06-00727-001-00001-00	12/2/2022	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	239.163	34.863
2022-287-03-00869-001-00001-00	12/2/2022	NOGALES CESPEDES MARIO EDGAR	125.098	18.236
2022-287-03-00870-001-00001-00	12/2/2022	CONSTRUCTORA MASELOTI S.R.L.	174.663	25.461
2022-287-03-00936-001-00001-00	12/16/2022	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	305.194	44.489
2022-287-06-00821-001-00001-00	12/22/2022	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	1.355.412	197.582
2022-287-07-00580-001-00001-00	12/29/2022	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	1.298.243	189.248
Sub Total			**14.395.324**	**2.098.444**
1.02 Supervisión y fiscalización de obras				
2022-287-05-00828-001-00001-00	9/2/2022	CORO VEDIA GONZALO	12.276	1.790
2022-287-02-00809-001-00001-00	9/2/2022	QUINTANILLA ZURITA MARIO FERNANDO	27.900	4.067
2022-287-01-00466-001-00001-00	9/2/2022	AUZA QUENTASI JOSE FERNANDO	39.526	5.763
2022-287-03-00568-001-00001-00	9/9/2022	HELGUERO ARANDIA JUAN DANIEL	28.190	4.109
2022-287-01-00586-001-00001-00	10/4/2022	AUZA QUENTASI JOSE FERNANDO	28.458	4.148
2022-287-05-00917-001-00001-00	10/4/2022	CORO VEDIA GONZALO	10.230	1.491
2022-287-02-00955-001-00001-00	10/27/2022	MARIO FERNANDO QUINTANILLA ZURITA	7.000	1.020
2022-287-06-00691-001-00001-00	11/3/2022	CARRANZA PAREDES JUAN GERARDO	6.267	914
2022-287-03-00783-001-00001-00	11/14/2022	HELGUERO ARANDIA JUAN DANIEL	3.214	469
2022-287-08-00363-001-00001-00	12/1/2022	CALLEJAS GUZMAN NELSON WILLAMS	52.693	7.681
2022-287-03-00871-001-00001-00	12/2/2022	LEDEZMA ROMAN BRIAN GABRIEL	3.255	475
2022-287-03-00874-001-00001-00	12/2/2022	QUINTANILLA MORODIAS CARLOS	3.906	569
2022-287-03-00868-001-00001-00	12/2/2022	VARGAS NAVARRO ARIEL	5.683	828
2022-287-03-00894-001-00001-00	12/6/2022	FLORES ARAMAYO CHARLY ROGER	88.722	12.933
2022-287-03-00895-001-00001-00	12/6/2022	REINGENIERIA ORGANIZADA PARA ESTUDIOS CONSULTOF	88.722	12.933
2022-287-03-00896-001-00001-00	12/6/2022	CARDOZO URZAGASTE FREDDY	19.716	2.874
2022-287-03-00941-001-00001-00	12/16/2022	VARGAS NAVARRO ARIEL	4.900	714
2022-287-03-00928-001-00001-00	12/16/2022	HELGUERO ARANDIA JUAN DANIEL	8.604	1.254
2022-287-03-00939-001-00001-00	12/16/2022	QUINTANILLA MORODIAS CARLOS	4.900	714
2022-287-03-00940-001-00001-00	12/16/2022	LEDEZMA ROMAN BRIAN GABRIEL	4.900	714
2022-287-03-00938-001-00001-00	12/16/2022	PONCE ORTIZ EDWIN	3.255	475
2022-287-06-00819-001-00001-00	12/22/2022	JUAN GERARDO CARRANZA PAREDES	5.779	842
2022-287-06-00822-001-00001-00	12/22/2022	JUAN GERARDO CARRANZA PAREDES	32.732	4.771
2022-287-03-00990-001-00001-00	12/29/2022	PONCE ORTIZ EDWIN	4.900	714
2022-287-07-00585-001-00001-00	12/29/2022	LEONARDO HECTOR PERALTA MERLO	56.730	8.270
2022-287-01-00881-001-00001-00	12/29/2022	IVAN OSCAR SANCHEZ MORA	11.146	1.626
2022-287-01-00882-001-00001-00	12/29/2022	CARLOS FERNANDO MITA GARECA	12.636	1.842
Sub Total			**576.240**	**84.000**

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)
Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos (PBRFRC)
Contrato de Préstamo BID N°4403/BL-BO
Detalle de Anticipos Pendientes de Justificar
Al 31 de diciembre de 2022

Solicitud N°23

Nº Cbte.	Fecha	Detalle	Importe Bs	Importe USD
1.01 Obras Civiles y Equipos				
2.01 Costo de adminitración del Programa				
EJECUCION - CONTRATACION - APROBACION	12/15/2022	FONDO NAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL FPS COBRO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES	3.065.713	446.897
Sub Total			**3.065.713**	**446.897**
Total Solicitud N° 23 al 31 de diciembre de 2022, según notas a los estados financieros			**18.037.277**	**2.629.341**

ANEXO II

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS
Contrato de Préstamo BID Nº 4403/BL-BO
Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos (PBRFRC)
Al 31 de diciembre de 2022
ANEXO II - POR CATEGORIA DE INVERSION

CATEGORIA DE IINVERSIÓN	BENEFICIARIO	PROYECTO	CONTRATO	MONTO USD	MONTO Bs
1.01 Infraestructura	ANGOVA S.R.L.	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005970	617.388	4.235.278
	ASOCIACION ACCIDENTAL "M&R"	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006527	154.044	1.056.741
	ASOCIACION ACCIDENTAL "VASQUEZ-UGARTE ASOCIADOS"	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006528	62.048	425.650
	ASOCIACION ACCIDENTAL ADESSUR	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005957	28.979	198.796
	ASOCIACION ACCIDENTAL CLAROS BOZA ASOCIADOS	FPS-03-00005485	C-FPS-CHQ-005958	309.658	2.124.253
	ASOCIACION ACCIDENTAL CLAROS BOZA ASOCIADOS	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006488	154.222	1.057.962
	ASOCIACION ACCIDENTAL CLAROS BOZA ASOCIADOS	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006489	185.045	1.269.410
	ASOCIACION ACCIDENTAL CLAROSBOZA & ASOCIADOS	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006526	83.942	575.841
	ASOCIACION ACCIDENTAL EL BIEN AVENTURADO	FPS-02-00005935	C-FPS-LPZ-007224	108.312	743.022
	BALDIVIESO COSSIO MILTON SANDRO	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006527	244.874	1.679.838
	BISONTE-CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA	FPS-08-00004593	C-FPS-BEN-005111	157.623	1.081.295
	BISONTE-CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.	FPS-08-00004593	C-FPS-BEN-005111	647.724	4.443.386
	CHUMACERO CORS OMAR	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005955	365.234	2.505.506
	CHUMACERO CORS OMAR	FPS-01-00005553	C-FPS-CHQ-005958	264.873	1.817.031
	CLAROS BOZA LUIS FERNANDO	FPS-03-00005485	C-FPS-CHQ-005959	1.211.600	8.311.577
	CLAROS BOZA LUIS FERNANDO	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006488	620.608	4.257.368
	CLAROS BOZA LUIS FERNANDO	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006489	744.785	5.109.227
	CLAROS BOZA LUIS FERNANDO	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006526	487.511	3.344.325
	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	FPS-03-00005485	C-FPS-CBB-006527	34.812	238.809
	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006526	43.696	299.756
	CLAROS BOZA MAURICIO EDUARDO	FPS-03-00005514	C-FPS-CBB-006545	847.735	5.815.465
	CONSTRUCTORA " GUAMAN L.R.H.C. " S.R.L.	FPS-03-00005204	C-FPS-CBB-005952	772.538	5.299.610
	CONSTRUCTORA ARCE LEMA S.R.L.	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005950	523.264	3.589.593
	CONSTRUCTORA ARCE LEMA S.R.L.	FPS-01-00005553	C-FPS-CHQ-005951	333.505	2.287.844
	CONSTRUCTORA ECOVIL SRL	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005952	405.799	2.783.779
	CONSTRUCTORA MASELOTI S.R.L.	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006527	237.672	1.630.431
	CONSTRUCTORA MASELOTI S.R.L.	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006541	291.950	2.002.774
	ECON CALVO S.R.L. "ECCAL" S.R.L.	FPS-05-00005193	C-FPS-PTS-005500	1.667.450	11.438.704
	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	FPS-06-00004584	C-FPS-TAR-005024	437.690	3.002.553
	EMPRESA CONSTRUCTORA LIROSO S.R.L.	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005953	568.533	3.900.139
	EMPRESA UNIPERSONAL SANDRA MENDOZA COCA	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006515	30.346	208.174
	GALLINATE MAMANI JUAN PABLO	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005956	643.941	4.417.432
	INGENIEROS CRUZ MELCHOR S.R.L.	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006514	584.548	4.010.000
	INGENIEROS IGUALITARIOS SRL	FPS-07-00005187	C-FPS-SCZ-005942	283.869	1.947.343
	LAZCANO QUIROGA LUIS MIGUEL	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005957	548.338	3.761.599
	MENDOZA COCA SANDRA	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006515	402.099	2.758.402
	NOGALES CESPEDES MARIO EDGAR	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006532	368.869	2.530.438
	NOGALES CESPEDES MARIO EDGAR	FPS-03-00005507	C-FPS-CBB-006533	292.922	2.009.443
	PADILLA LLANOS BILLCLINTON	FPS-02-00005935	C-FPS-LPZ-007224	432.107	2.964.253
	PETROMAAS S.R.L. MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL	FPS-01-00005631	C-FPS-CHQ-006100	704.646	4.833.871
	PETROMAAS S.R.L. MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL	FPS-03-00005239	C-FPS-CBB-006084	885.804	6.076.618
	TORREZ SUSAÑO ROMAN	FPS-05-00005246	C-FPS-PTS-005685	826.969	5.673.006
	UGARTE RODRIGUEZ EDWIN	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006528	45.406	311.484
	UGARTE RODRIGUEZ EDWIN	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006540	264.894	1.817.170

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS
Contrato de Préstamo BID N° 4403/BL-BO
Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos (PBRFRC)
Al 31 de diciembre de 2022
ANEXO II - POR CATEGORIA DE INVERSION

CATEGORIA DE IINVERSIÓN	BENEFICIARIO	PROYECTO	CONTRATO	MONTO USD	MONTO Bs
	VASQUEZ MALDONADO RAMIRO	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006527	179.971	1.234.600
	VASQUEZ VILLCA BENIGNO	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006527	57.701	395.832
	VASQUEZ VILLCA BENIGNO	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006528	475.614	3.262.713
TOTAL 1.01				**19.641.158**	**129.446.322**
1.02 Supervision y fiscalizacion de obras	AJATA SANDOVAL MABEL AMPARO	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006496	18.950	130.000
	ARISPE ROSAS EDGAR JOHNY	FPS-03-00005485	C-FPS-CBB-006497	12.391	85.000
	ASOCIACION ACCIDENTAL DEL SUR	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006529	39.528	271.160
	AUZA QUENTASI JOSE FERNANDO	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005965	36.351	249.365
	AUZA QUENTASI JOSE FERNANDO	FPS-01-00005631	C-FPS-CHQ-006102	21.894	150.195
	AVENDAÑO AGUIRRE ALFREDO ALBERTO	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005959	38.794	266.125
	BUSTAMANTE APAZA ELIZABETH LEONOR	FPS-03-00005485	C-FPS-CHQ-005960	10.933	75.000
	CABALLERO JIMENEZ MARIA ROSMERY	FPS-03-00005204	C-FPS-CBB-005988	10.204	70.000
	CAHUAYA MENDOZA NELSON	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006504	18.950	130.000
	CALLEJAS GUZMAN NELSON WILLAMS	FPS-08-00004593	C-FPS-BEN-005112	9.884	67.806
	CARDOZO URZAGASTE FREDDY	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006529	9.111	62.502
	CARLOS FERNANDO MITA GARECA	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005963	1.842	12.636
	CARRANZA PAREDES JUAN GERARDO	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005961	23.366	160.290
	CARRANZA PAREDES JUAN GERARDO	FPS-06-00004584	C-FPS-TAR-005027	914	6.267
	CESPEDES QUIROZ ALVARO	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006501	10.933	75.000
	COPA ROCABADO WINSOR AMILCAR	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006512	10.323	70.815
	CORO VEDIA GONZALO	FPS-05-00005246	C-FPS-PTS-005680	14.614	100.254
	DURAN LOMAR JAVIER	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005966	37.169	254.980
	ESCOBAR CHAMBI GASTON	FPS-03-00005204	C-FPS-CBB-005967	18.950	130.000
	ESTRADA PLATA EDSON ADIB	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005962	20.773	142.505
	FLORES ARAMAYO CHARLY ROGER	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006529	41.000	281.260
	GUZMAN MARIA CECILIA	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006513	18.950	130.000
	GUZMAN SANDOVAL JUAN PABLO	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005967	38.858	266.565
	HELGUERO ARANDIA JUAN DANIEL	FPS-03-00005514	C-FPS-CBB-006549	23.914	164.052
	JIMENEZ DEL CARPIO LUCIA ANDREA	FPS-03-00005485	C-FPS-CBB-006550	10.204	70.000
	JUAN GERARDO CARRANZA PAREDES	FPS-06-00004584	C-FPS-TAR-005027	5.614	38.511
	LEDEZMA ROMAN BRIAN GABRIEL	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006538	9.730	66.745
	LEDEZMA ROMAN BRIAN GABRIEL	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006538	474	3.255
	LEONARDO HECTOR PERALTA MERLO	FPS-07-00005187	C-FPS-SCZ-005952	8.270	56.730
	MARIO FERNANDO QUINTANILLA ZURITA	FPS-02-00005935	C-FPS-LPZ-007225	1.020	7.000
	MITA ARANCIBIA JESUS FABRICIO	FPS-03-00005485	C-FPS-LPZ-007226	17.493	120.000
	MITA GARECA CARLOS FERNANDO	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005963	14.934	102.449
	NUÑEZ CAMACHO ANDREA	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006506	11.662	80.000
	PEREIRA CAMACHO JOSE GROVER	FPS-03-00005204	C-FPS-CBB-005992	10.204	70.000
	PEREIRA CAMACHO JOSE GROVER	FPS-03-00005485	C-FPS-CBB-005993	11.662	80.000
	PIZARRO DELGADO PATRICIA RITA	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006508	10.933	75.000
	PONCE ORTIZ EDWIN	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006537	10.204	70.000
	QUINTANILLA MORODIAS CARLOS	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006530	10.204	70.000

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS
Contrato de Préstamo BID Nº 4403/BL-BO
Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos (PBRFRC)
Al 31 de diciembre de 2022
ANEXO II - POR CATEGORIA DE INVERSION

CATEGORIA DE IINVERSIÓN	BENEFICIARIO	PROYECTO	CONTRATO	MONTO USD	MONTO Bs
	QUINTANILLA ZURITA MARIO FERNANDO	FPS-02-00005935	C-FPS-LPZ-007225	13.557	93.000
	QUISPE CUBA FILEMON CIPRIAN	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006502	11.662	80.000
	REINGENIERIA ORGANIZADA PARA ESTUDIOS CONSULTORES S.R.L.	FPS-03-00005487	C-FPS-CBB-006529	41.000	281.260
	RIVEROS ASTURIZAGA LUIS ENRIQUE	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006510	18.950	130.000
	ROSSI PORCEL VANESSA SHIRLEY	FPS-01-00005551	C-FPS-CHQ-005964	26.164	179.485
	SALAZAR SANDI SHIRLEY PAOLA	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006503	11.662	80.000
	SALINAS AYAVIRI JUAN MARCELO	FPS-03-00005485	C-FPS-CBB-006504	18.950	130.000
	SANCHEZ MORA IVAN OSCAR	FPS-01-00005552	C-FPS-CHQ-005960	32.690	224.254
	TERAN MIRANDA LIZETT AURORA	FPS-05-00005193	C-FPS-PTS-005560	29.574	202.880
	TORRES GUZMAN EMMA MARCELA	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006522	10.934	75.000
	VARGAS NAVARRO ARIEL	FPS-03-00005239	C-FPS-CBB-006083	18.222	125.000
	VARGAS NAVARRO ARIEL	FPS-03-00005506	C-FPS-CBB-006531	10.204	70.000
	VILLARPANDO VARGAS DE ARMIJO PATRICIA ANA	FPS-03-00005486	C-FPS-CBB-006505	11.662	80.000
	WINSOR AMILCAR COPA ROCABADO	FPS-03-00005488	C-FPS-CBB-006512	610	4.185
TOTAL 1.02				**877.045**	**175.039.625**
2.01 Administración del Programa	FONDO NAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL FPS COBRO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES			1.460.239	10.017.241
TOTAL 2.01				**1.460.239**	**10.017.241**
TOTAL GENERAL				**21.978.442**	**314.503.188**